

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 15342

**Ascendiendo al Grado de Coronel
de Caballería a don Augusto Cáceres
Echeandía.**

Lima, 6 de Enero de 1965.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley Nº 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Caballería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Augusto Cáceres Echeandía, con fecha 1º de Enero de 1965.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELI, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

BENIGNO SIERRALTA GUTIERREZ, Diputado Pro-Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 6 de Enero de 1965.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Humberto Luna Ferreccio.